



NUEVO SERVICIO ON-LINE DE LA SEDE ELECTRONICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA QUE LAS EMPRESAS ABRAN CODIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN.

Un nuevo servicio de la Sede Electrónica de la Seguridad Social permite a las empresas solicitar 'on line' códigos de cuenta de cotización principales y secundarios sin necesidad de desplazarse a una oficina para realizar el trámite.

Es aplicable a todos los empresarios menos a aquellos que son personas físicas, y para acceder al servicio es indispensable disponer de un certificado digital de empresa.



Está operativo en la Sede Electrónica este nuevo servicio, denominado "<u>Solicitud</u> de inscripción y asignación de CCC para empresario colectivo"

Todas las empresas que adopten una forma jurídica distinta de la de empresario individual (persona física) -es decir, todo tipo de sociedad, cooperativa, comunidad de bienes, asociación, fundación, etc.- pueden solicitar la inscripción de su empresa dentro de cualquiera de los regímenes que componen el Sistema de la Seguridad Social, así como proceder a la apertura de una cuenta de cotización secundaria cuando inicien actividad en otra provincia distinta.

El sistema realiza las validaciones oportunas contra la base de datos y finalmente informa al empresario del número de cuenta de cotización asignado y emite, con posibilidad de impresión, la resolución correspondiente que acredita la inscripción o anotación en la base de datos.

Para el acceso a este servicio es imprescindible disponer de un certificado digital de empresa.

Para mayor información www. sede. seg-social. gob. es